

DOS MINUTOS DE DOCTRINA

19 de abril de 2016

### **LOS NÚMEROS DE LA JUSTICIA**

*En Italia se acaban de dar a conocer “los números de la justicia”. Son dramáticos.  
Pero no son los abogados quienes más se quejan...*

Las autoridades italianas dieron a conocer una gran cantidad de datos acerca del estado del servicio público de administración de justicia en ese país.

Curiosamente, quienes más duramente reaccionaron ante la información (elaborada por el Ministerio de Justicia) no fueron los abogados, sino las instituciones financieras. Ante una convocatoria de las autoridades del Ministerio de Economía italiano para lanzar un fondo de garantía del sistema financiero, tanto las autoridades de los bancos como de las empresas de seguros pusieron una condición antes de apoyar la constitución de ese fondo: que se aceleren los procesos judiciales en materia civil y comercial.

Se calcula que los acreedores de todo tipo reclaman ante los tribunales italianos la cantidad de *treinta y seis mil millones de euros* por créditos otorgados y no recuperados. *Es más que el total de créditos no recuperados en Alemania, Francia y el Reino Unido sumados.*

Las crónicas periodísticas resaltan que cada día, cada mes y cada año pasado entre jueces y abogados sin que se llegue a una sentencia tiene un costo que el sistema financiero no puede afrontar.

Según las cifras del Ministerio de Justicia, hay cuatro millones y medio de pleitos pendientes ante los tribunales civiles y comerciales. Un alivio: en 2009 eran casi seis millones de juicios sin sentencia (exactamente 5.900.000). Las cifras italianas son superiores al promedio del resto de Europa.

Pero hay un dato curioso: los resultados son muy distintos según la ciudad o distrito judicial del que se trate. Es decir, la acumulación de causas atrasadas *no es el resultado de la aplicación de distintos códigos procesales*, puesto que toda Italia tiene un único código.

Las cifras demuestran que la eficiencia del sistema judicial *está dada por la gestión de cada juzgado considerado individualmente*. Por ejemplo, en Milán sólo el 10% de los juicios en segunda instancia tiene más de tres años de antigüedad, mientras que en Roma se está por encima del 40%, en Florencia en el 46% mientras que en la pequeña Marsala (donde el índice de litigiosidad —es decir, la cantidad de pleitos cada cien habitantes— es muy alto) sólo el 4,3% de los pleitos ante las Cámaras de Apelaciones tiene más de tres años.

El promedio de causas civiles y comerciales con más de tres años de antigüedad en segunda instancia en toda Italia ha crecido del 33% en 2014 al 36% en el 2016. Esos porcentajes incluyen tanto recuperos de créditos como quiebras, lo que señala que el problema, en lugar de solucionarse, se está incrementando.

Como dijimos, los datos demuestran que el aspecto más importante a tener en cuenta al medir el atraso de los procedimientos es *el método de trabajo de cada juzgado*, y no la aplicación de leyes nuevas o las designaciones de más jueces.

Las diferencias de duración de un pleito entre algunas ciudades italianas son mayores que la diferencia promedio que existe entre los pleitos ante los tribunales italianos en general y los de Suecia.

Así, por ejemplo, en Trieste sólo el 1,8% de los casos en segunda instancia tiene más de tres años de antigüedad, mientras que en Potenza más de la mitad de los expedientes lleva más de tres años “acumulando polvo”. *Y ambos tribunales se rigen por las mismas leyes procesales...*

Tanto en Nápoles y Florencia, el 46% de los casos en cámara tiene más de tres años. Así que tampoco es una cuestión geográfica o de la mentada ineficiencia de algunas regiones italianas frente a otras.

Y en algunos casos, los tribunales ordinarios más veloces de todo el país se encuentran en ciudades donde la cantidad de expedientes por cada juez es mayor que en otras jurisdicciones.

Una quiebra en Italia lleva alrededor de ocho años en promedio; pero mientras en Mantua, Rovigo y Trieste el promedio es de cuatro años, y cinco años y medio en

Milán y Turín, ¡es de quince en Rieti, Grosseto o Siracusa!

Los expertos concluyen en que *no es una cuestión de dinero o de reformas legales, sino de método de trabajo*.

También hay cuestiones culturales de por medio: en algunas ciudades aumenta rápidamente la cantidad de expedientes por juez, mientras que en otras lo hace más lentamente. Lo cual podría indicar que la culpa de la lentitud judicial no es sólo de los magistrados, sino también de los litigantes... y sus abogados.

Lo más relevante de esta cuestión es que un tema que parecería ser únicamente de la incumbencia de los abogados y jueces, en realidad afecta a toda la economía de un país, sea Italia o la Argentina.

En la península, las entidades financieras han puesto de resalto ante el Ministerio de Economía el viejo dicho que reza “el tiempo es oro”: en efecto, cada año que pasa sin que se pueda recuperar el dinero entregado en préstamo o sin que se pueda ejecutar una garantía hipotecaria o prendaria es un costo mensurable para quien ha prestado sus fondos.

Además, el valor contable de un crédito “cae como un piano” cuando la garantía subyacente es de ejecución lenta o directamente imposible. Y el efecto de esa pérdida de valor en los balances de las entidades financieras o de las compañías de seguros debilita todo el sistema.

Ésta es una cuestión que, si bien se ha puesto de relieve en los últimos días en Italia, luego de divulgarse el informe del Ministerio de Justicia, afecta también a la Argentina.

Algunos dirán que es un problema de los dueños de los bancos o de las aseguradoras, pero semejante creencia no es más que una evidencia del desconocimiento de las reglas básicas de la economía. *La lentitud de la justicia se refleja en el nivel de las tasas de interés que paga todo aquél que recurra al crédito.*

Además, en muchos países existen empresas que compran a los bancos sus créditos de difícil recupero, con un descuento. De este modo, ayudan a “limpiar” los balances.

Pero en los países donde la justicia mercantil es lenta, esas empresas directamente no existen o aplican descuentos mucho mayores, porque recuperar los créditos o ejecutar las garantías lleva mucho más tiempo.

En Italia se atribuye parte del problema a una cuestión cultural: se sanciona al fallido como si fuera un criminal; se otorga gran poder a entidades empresarias que protegen

a los emprendedores honestos y desafortunados pero también a los deshonestos y, finalmente, existe un “itálico hipergarantismo” que siempre se pone del lado del más débil pero al mismo tiempo ofrece oportunidades para aprovechar ventajas indebidas a quienes no las merecen.

¿Y por casa como andamos? Que se sepa, no hay estadísticas como las divulgadas en Italia. Es cierto que faltan datos sobre materias harto más relevantes (como la tasa de inflación), pero también es cierto que la lentitud o ineficiencia de los tribunales no parece estar incluida en la agenda de estadígrafos, políticos o economistas.

A veces se tiene la impresión de que la preocupación por los tiempos judiciales sólo está justificada por el interés de los abogados en cobrar sus honorarios. El ejemplo italiano, por el contrario, demuestra una sana preocupación por hacer crecer la economía a través de la mejora de la justicia.

\* \* \*

Esta nota ha sido preparada por Juan Javier Negri. Para más información sobre este tema pueden comunicarse con el teléfono (54-11) 5556-8000 o por correo electrónico a [np@negri.com.ar](mailto:np@negri.com.ar).

**Este artículo es un servicio de Negri & Pueyrredon Abogados a sus clientes y amigos.  
No tiene por objeto prestar asesoramiento legal sobre tema alguno.**